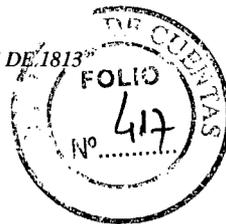




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 11 ABR 2013

VISTO: las actuaciones Letra TCP DA N° 74/2013, caratuladas "S/COMISIONES DE SERVICIO A RÍO GRANDE LOS DIAS 11 y 12 DE ABRIL – AGENTES PABLO ESCOBAR Y GUSTAVO SALA"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Letra: IT N° 557/2013, el agente Pablo Lorenzo ESCOBAR, solicita autorización para asistir en comisión de servicios los días 11 y 12 de abril del corriente año a la localidad de Río Grande, a fin de realizar tareas de mantenimiento preventivo inherentes al área de informática y de resguardo de la información de la Delegación del Tribunal de Cuentas en dicha ciudad, indicando que la misma se realizaría con su vehículo particular marca Toyota RAV4 dominio IKT 227.

Que por Nota Interna N° 563/2013, el Secretario Legal Dr. Sebastián OSADO VIRUEL solicita destacar en comisión de servicios a la Ciudad de Río Grande, al agente Gustavo SALA, Leg. N° 142, el día 12 de abril del corriente año, con la finalidad de llevar a cabo la procuración en los Tribunales del Distrito Judicial Norte, indicando que el traslado se realizaría en el vehículo de propiedad del agente marca Jeep dominio IXO 241.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar las comisiones solicitadas y ordenar la liquidación de un día y medio (1½) de viáticos a favor del agente Pablo ESCOBAR y de medio día (1/2) de viáticos a favor del agente Gustavo SALA, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demanden sus traslados, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 12° y Art. 15°, inc. i) la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 277/2009, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 334/12 – Escala de Viáticos,

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2\\...

Resolución Plenaria N° 110/09 "S/ Régimen de viáticos".

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Destacar en Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, los días 11 y 12 de abril del corriente año, al agente Pablo Lorenzo ESCOBAR y el día 12 de abril del corriente año, al agente Gustavo SALA. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el pago de un día y medio (1½) de viáticos por la suma de PESOS OCHOCIENTOS DIEZ (\$ 810,00) al agente Pablo Lorenzo ESCOBAR y de medio día (1/2) de viáticos por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA (\$ 270,00) al agente Gustavo SALA, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTICULO 3°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.5.600 y 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 5°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

157/2013.-

T.C.P.
Confección
Control
Control

[Handwritten Signature]
CPN. Luis Alberto CABALLERO
 VOCAL CONTADOR
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia